

SEÑOR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO- CORDOBA
E. S. D.

Ref., Demanda ejecutiva singular

Det: COOMULSOR NIT

901418652-6

Demandado: SANDRA GOMEZ FERNANDEZ

RAD: 2020-176

ASUNTO: Liquidación del crédito

Respetado señor juez de autos conocidos, actuando en nombre propio de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito liquidar el crédito de la siguiente manera:

CAPITAL	INTERES PLAZO		TOTAL	INTERES MORATORIO	TOTAL	TOTAL DEUDA
	1,72%			2,64%		
25.000.000	430.000		430.000	660.000	1.980.000	27.410.000
	Meses plazo: 1			Meses mora: 3		

El plazo desde el 18/11/2020 hasta que se hizo exigible la obligación, es decir hasta el 19/11/2020 a la tasa del (1.72%) y los moratorios desde el 20/11/2020, hasta fecha actual a la tasa del (2.64%)

TOTAL..... \$ 27.410.000

Atentamente,



ANDRÉS RAMÓN MARTÍNEZ NEGRETE

CC: 1.067.888.057 de Montería

COOMULSOR NIT 901418652-6